



RIO GALLEGOS, 29 MAYO 2006

VISTO:

La Nota N° 082/06 interpuesta por la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que un grupo de Alumnos de la carrera Profesorado en Historia asistirán al 2do. Seminario de Historia Regional a realizarse durante los días 31 de Mayo al 03 de Junio de 2006 en la Ciudad de Ushuaia;

QUE asimismo solicita autorización para acompañar a dicho grupo en calidad de responsable de los alumnos menores de 21 años;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

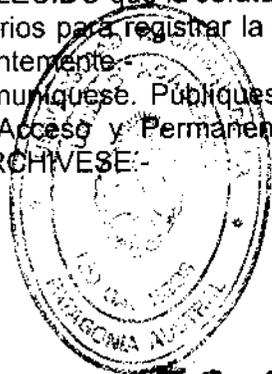
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Historia, que en cada caso se indican, a participar del 2do. Seminario de Historia Regional a realizarse en la Ciudad de Ushuaia, conjuntamente con la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil Sra. Andrea PAICE, durante los días 31 de Mayo al 03 de Junio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Florencia Triviño	30.999.074	16/06/84
Facundo Pérez	29.109.352	17/01/82
Florentina Astete	30.144.003	12/03/83
Isabel Ampuero	24.861.596	12/04/76
Ernesto Acuña	27.664.759	20/08/80
Martín Segovia	27.098.999	20/08/79
Mariana Elizalde	32.744.106	20/03/87
Gustavo Nauto	26.324.368	03/04/78
Ariel Cárcamo	29.109.356	16/01/82
Rodrigo Cabrera	29.439.879	29/07/82
Carlos Quevedo	29.455.037	12/04/82
Yohana Ontivero	32.429.167	28/07/85
Cristian Gómez	30.749.047	26/01/84
Mariana G. Antonio	31.658.799	05/11/83

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Jefatura de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

LA SEGUNDA
Seguros General S



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

306